

**RV: Generación de Tutela en línea No 703624 WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
CONTRA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 11/02/2022 12:49 PM

Para: Juan Sebastian Cano Rico <jcanor@consejodeestado.gov.co>

De: Auxiliar Administrativo 01 Oficina Judicial - Cucuta - Norte De Santander

<auxadm01ofjcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 9:58 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: luisa.lazaro@funprogresar.org <luisa.lazaro@funprogresar.org>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 703624 WILFREDO CAÑIZARES AREVALO CONTRA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Señores(as)

SECRETARIA CONSEJO DE ESTADO

Cordial Saludo.

De la manera más atenta y en atención al decreto 333 de 06 de abril de 2021, me permito remitir la presente acción constitucional de tutela por considerarlo de su conocimiento, remisión y/o reparto a fin de dar trámite correspondiente. En caso de no ser de su competencia favor redireccionar a quien corresponda, así mismo copiar la respuesta o gestión a las partes o a quien considere pertinente a fin de mantener trazabilidad.

Agradezco su atención y dar acuse de recibido.

Atentamente,

ORLANDO GAMBOA

Auxiliar Administrativo G3

Oficina Apoyo Judicial CUCUTA.

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cúcuta <apptutelascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 8:30 a. m.

Para: Auxiliar Administrativo 01 Oficina Judicial - Cucuta - Norte De Santander

<auxadm01ofjcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 703624 WILFREDO CAÑIZARES AREVALO CONTRA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de febrero de 2022 17:07

pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.